



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: martes, 26 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Chiloeches para el ejercicio 2024, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	IMPORTE INGRESOS
1	Impuestos Directos	2.110.811,60
2	Impuestos Indirectos	783.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	872.481,30
4	Transferencias Corrientes	1.042.807,10
5	Ingresos Patrimoniales	44.900,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	1.000,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS 2024:		4.855.000,00

ESTADO DE GASTOS



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	IMPORTE GASTOS
1	Gastos de personal	1.761.363,06
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.429.321,94
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	646.815,00
6	Inversiones reales	17.000,00
7	Transferencias de capital	500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTO 2024:		4.855.000,00



ANEXO DE PERSONAL							
N.º de Orden	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (Anual)	RELACIÓN LABORAL	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	1	A1	27	Según R.P.T.	Funcionarios	Habilitación Nacional
2	VICESECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	1	A1	26	Según R.P.T.	Funcionarios	Habilitación Nacional
3	ARQUITECTO/A	1	A1	26	Según R.P.T.	Funcionarios	Administración Especial
4	INGENIERO/A INDUSTRIAL	1	A1	26	Según R.P.T.	Funcionarios	Administración Especial / VACANTE
5	VIGILANTE DE OBRAS	1	C2	18	Según R.P.T.	Funcionarios	Administración Especial
6	ALGUACIL	1	OAP	14	Según R.P.T.	Funcionarios	Administración General
7	ADJUNTO A SECRETARIA	1	C1	22	Según R.P.T.	Funcionarios	Administración General / VACANTE
8	ADJUNTO A INTERVENCIÓN	1	C1	22	Según R.P.T.	Funcionarios	Administración General / VACANTE
9	ADMINISTRATIVO/A	2	C1	22	Según R.P.T.	Funcionarios	Administración General
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	C2	18	Según R.P.T.	Funcionarios	Administración General./ 2 Plazas cubiertas por F. Interinos y 1 PLAZA VACANTE
11	BIBLIOTECARIO/A	1	C1	20	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral
12	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	1	C2	17	Según R.P.T.	Laborales	Contrato a Media Jornada / VACANTE
13	COORDINADOR/A DEPORTIVO/A	1	C1	20	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral
14	MONITOR/A-GESTOR/A DEPORTIVO/A	1	C2	16	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral
15	OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES-DESTINO 1 POLIDEPORTIVO	1	OAP	11	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral
16	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES-DESTINO 1	1	C2	18	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral / VACANTE
17	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES-DESTINO 2	2	C2	18	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral
18	OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES-DESTINO	5	OAP	11	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral. 4 Plazas VACANTES
19	OPERARIO/A DE LIMPIEZA	1	OAP	10	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral
20	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	A2	23	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral
21	EDUCADOR/A SOCIAL	1	A2	23	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral
22	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	4	OAP	S.C.	Según R.P.T.	Laborales	Contrato Laboral Temporal Según Convenio de Ayuda a Domicilio con JCCLM
23	OPERARIOS DEL PLAN DE EMPLEO	8	10	--	--	Laborales	Contrato Laboral Temporal según Bases de la Convocatoria

Contra el presente acuerdo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia el artículo 63 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el



que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el n.º 2 del citado artículo 170.

En Chiloeches, a 22 de noviembre de 2024. La Segunda Teniente de Alcalde, (P.D. del Alcalde, Decreto 2024-655 de 13-11-2024, BOP nº 219 de 15/11/2024).

Fdo.:María Gallego Fernández-Medina

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b3681fe8406abb4c870e715a42fcd2e32adf9cdc